



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



SEGEPLAN RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 FEB 2022

OF. DIPLAN/CIV 101-2022
Guatemala, 03 de febrero de 2022

HORA: 11:50 NOMBRE: [Signature]

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
04 FEB 2022
Hora: 11:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 018-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6045 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.13,242,352.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

04 FEB 2022
77:57 [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 101-2022
Guatemala, 03 de febrero de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 018-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6045 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.13,242,352.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 01/02/2022 6045

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-010-2022	31/01/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : Estructura : 14-0-1	CONSTRUCCION DE ESCUELAS BICENTENARIO	6,700.00	3,784.00	2,916.00	
279052	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	3,407.00	634.00	2,773.00	Metro cuadrado
279051	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , SAN JUAN LA LAGUNA, SOLOLA	3,293.00	3,150.00	143.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : Estructura : 14-0-1	CONSTRUCCION DE ESCUELAS BICENTENARIO	3,405.00	3,784.00	7,189.00	
279061	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	3,405.00	3,784.00	7,189.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Físicas por un Monto Q. 13,242,352.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Jorge R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
01/02/2022



Guatemala,
01 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 018-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6045 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de trece millones, doscientos cuarenta y dos mil, trescientos cincuenta y dos quetzales exactos (Q.13,242,352.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** que con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----*

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 01/02/2022 6045

Tipo Documento Respado Clase Documento No Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO 2.1-010-2022 31/01/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE ESCUELAS BICENTENARIO Estructura : 14-0-1		6,700.00	3,784.00	2,916.00	
279052	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	3,407.00	634.00	2,773.00	Metro cuadrado
279051	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN JUAN LA LAGUNA, SOLOLA	3,293.00	3,150.00	143.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE ESCUELAS BICENTENARIO Estructura : 14-0-1		3,405.00	3,784.00	7,189.00	
279061	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	3,405.00	3,784.00	7,189.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un Monto Q.13,242,352.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio A. González Rodríguez
 Vice Ministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 01/02/2022



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

angel



REF: Oficio-2.1-022-2022/ARB

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda – CIV-
Su Despacho

1246
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
01 FEB 2022
Recibido a las: *07* Horas: *33* Mins.
Firma: *TOM*

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de snip y meta física** adicionando para el efecto el Comprobante de meta física **CO2F No. 6045** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.13,242,352.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

[Signature]
Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.

[Signature]
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



REF: Resolución-2.1-010-2022/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: **Guatemala, treinta y uno de enero del dos mil veintidós.** -----

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **16-2021** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo **8 del Decreto No. 101-97** del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **293-2021** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022, estableciendo en el artículo 5. Modificación de metas físicas, las cuales son autorizadas mediante la resolución de la máxima autoridad institucional, o ya bien por medio de la resolución de la unidad de planificación, planteadas en función de la necesidad de la institución que reflejen el aumento o disminución de metas físicas con las justificaciones respectivas previamente planteadas.

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado en base a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 16-2021** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós"; Artículo 75. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 76. Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la Republica de Guatemala.

Y los artículos 4, 5, 10 del Acuerdo Gubernativo **293-2021** referente a los resultados estratégicos, ejecución, modificación de metas fiscales, programación y reprogramación de las transferencias corrientes y de capital.



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



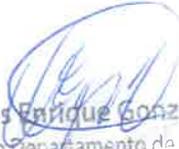
REF: Resolución-2.1-010-2022/ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Meta física y snip por un monto de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y dos CON 00/100 CENTAVOS (Q.13,242,352.00)**; A cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación **SI conlleva movimiento de metas físicas**, en Créditos y débitos de inversión debido a la justificación previamente planteada.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Metas Físicas y snip de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Dirección Interina
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACIONES DE META FISICA Y SNIP

Mediante la presente reprogramación de meta física y snip se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de; **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 CENTAVOS (Q.13,242,352.00)**, Débito y Crédito al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común, del Programa 14 Construcción de Obra Pública, Fuente de Financiamiento, 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

DÉBITOS

Programa 14, Fuente 41 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"

Renglón "332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común. " Q.13,242,352.00

Se solicita el débito a los siguientes proyectos snip en virtud que aun se encuentra en proceso de planificación por lo que el presupuesto asignado no será utilizado hasta el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, en virtud de lo anteriormente descrito se puede poner a disposición el presupuesto de los siguientes proyectos snip.

- 279051 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLA
- 279052 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO ESQUIPULAS CHIQUIMULA

CREDITOS

Programa 14, Fuente 41 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"

Renglón "332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común. " Q.13,242,352.00

Se solicita crédito al proyecto con numero de snip **279061 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO** derivado que se encuentra por iniciar ejecución y actualmente no cuenta con el presupuesto requerido para firma de contrato, por lo que es necesario solicitar los créditos correspondientes para poder cumplir con los compromisos para ejecución de los siguientes trabajos programados:

Descripción:

El proyecto denominado Escuela Bicentenario consiste en:

Primer nivel:

Área de Preprimaria:

-1 dirección

-9 aulas con servicio sanitario

-1 módulo de servicios sanitarios (hombres y mujeres, para maestros y personas con discapacidades diferentes)

-1 módulo de gradas bodega

Área de Primaria:

-1 dirección primaria

-11 aulas

-2 módulos de servicios sanitarios

-3 módulos de gradas bodega

Rampa peatonal

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Área de Servicios:

- Cocina
- Despensa
- Comedor maestros

Obra Exterior:

- Garita y servicios sanitario
- Área de juegos infantiles para preprimaria, arenero (techado)
- Cancha techada para primaria
- Escenario y área de astas
- Mesas para exterior en área verde
- Rampas
- Parqueo para vehículos

- Parqueo para motos
- Bahía de buses en el ingreso principal
- Muro perimetral
- Salidas de Emergencia

-Área verde

-Plaza

Segundo nivel:

Área de Primaria:

- Salón de computación
- Taller
- 2 módulos de servicios sanitarios
- 12 aulas

Con el objetivo de cubrir la demanda estudiantil en el casco urbano de San Antonio La Paz por medio de un nuevo establecimiento escolar.

Mejorar el índice de nivel educativo por medio de espacios funcionales que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Apoyar a la disminución del índice de deserción escolar por medio de un establecimiento público y accesible para todos los habitantes del casco urbano de San Antonio La Paz.

NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 CENTAVOS (Q.13,242,352.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

La presente modificación **SÍ conlleva movimiento de metas físicas** en la parte de **DEBITOS DE INVERSIÓN**, derivado que se está debitando metas físicas al proyecto snip, **276051, 279052** reflejados en el comprobante de metas físicas CO2F 6045.

Así mismo **SÍ Conlleva Movimiento de metas físicas** en **CREDITOS DE INVERSIÓN**, derivado que se está incrementando meta física al proyecto snip 279061 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo. Bo.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Hora emisión : 16:26:
Página : 1 de

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	31/01/2022	6045

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No Doc Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2,1-010-2022	31/01/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE ESCUELAS BICENTENARIO		6,700.00	3,784.00	2,916.00	
Estructura : 14-0-1					
279052	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	3,407.00 ✓	634.00	2,773.00 ✓	Metro cuadrado
279051	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , SAN JUAN LA LAGUNA, SOLOLA	3,293.00 ✓	3,150.00 ✓	143.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE ESCUELAS BICENTENARIO		3,405.00	3,784.00	7,189.00	
Estructura : 14-0-1					
279061	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	3,405.00 ✓	3,784.00 ✓	7,189.00 ✓	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Físicas por un Monto Q.13,242,352.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha
31/01/2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE
 PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
 PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"
 RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS

PG	SPG	PY	ACT	BRA	REN	UBG	FTE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO AÑO 2022	DÉFICIT	CRÉDITOS	INICIAL	MODIFICADO	VIGENTE
14	000	001	000	006	332	0208	12	27906	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	11,923,736.00	-	25,166,088.00	(13,242,352.00)	13,242,352.00	3405	3,784	7,189
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"										11,923,736.00	-	25,166,088.00	(13,242,352.00)	13,242,352.00			

Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Arq. Oscar Guillermo Sierra Páez
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"
REGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"

CUADRO DE DECREMENTO DE METAS FISICAS

PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	FTE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO AÑO 2022	ECONOMIA	DÉBITOS	INICIAL	MODIFICADO	VIGENTE
14	000	001	000	006	332	12	279051	CONSTRUCCION BICENTENARIO SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLA	11,524,536.00	-	500,000.00	11,024,536.00	11,024,536.00	3293	3,150	143
14	000	001	000	006	332	12	279052	CONSTRUCCION BICENTENARIO CHIQUMULA	11,923,736.00	-	500,000.00	11,423,736.00	2,217,816.00	3407	634	2,773
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"									23,448,272.00	-	1,000,000.00	22,448,272.00	13,242,352.00			

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Arq. Oscar Guillermo Sierra Paay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Ref.: 0.4-064-2022FL/rfm

Guatemala, 01 de febrero de 2022.

Licenciado

Ludwig Steve Galindo Meza

Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.

Licenciado Galindo:

Se adjunta al presente el 'Listado General de Reprogramación de SNIP', reporte número 0814904, resumen y detallado, juntamente con la documentación correspondiente para la reprogramación de SNIP, se solicita la readequación presupuestaria por un monto de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.13,242,352.00); DÉBITO Y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", SNIP 279061 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

Lic. Francisco Lancaster Zapate
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
- UCEE -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.

Teléfono: (502) 2245-1212

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo igual a 7-2022 UCEE

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 1/02/2022
 HORA : 8:45.52
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022
 Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
 Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
279051	2	31/01/2022	Readecuación presupuestaria, DÉBITO Y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", SNIP 279061 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	500,000.00	7-2022 UCEE	31/01/2022
279052	1	31/01/2022	Readecuación presupuestaria, DÉBITO Y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", SNIP 279061 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	9,705,920.00	7-2022 UCEE	31/01/2022
279061	1	31/01/2022	Readecuación presupuestaria, DÉBITO Y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", SNIP 279061 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	25,166,088.00	7-2022 UCEE	31/01/2022

[Firma]
 Lic. Francisco Aurelio Ramírez
 Jefe Departamento Financiero y Administrativos
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Firma]
 Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a 7-2022 UCEE

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 1/02/2022
 HORA : 8:48.06
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
279051	2	31/01/2022	Readecuación presupuestaria, DÉBITO Y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", SNIP 279061 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	500,000.00	7-2022 UCEE	31/01/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	14	00	001	000	006	0717	332	12	0000	0000		11,524,536.00	-11,024,536.00	500,000.00
											Total	11,524,536.00	-11,024,536.00	500,000.00
279052	1	31/01/2022	Readecuación presupuestaria, DÉBITO Y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", SNIP 279061 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	9,705,920.00	7-2022 UCEE	31/01/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	14	00	001	000	006	2007	332	12	0000	0000		11,923,736.00	-2,217,816.00	9,705,920.00
											Total	11,923,736.00	-2,217,816.00	9,705,920.00
279061	1	31/01/2022	Readecuación presupuestaria, DÉBITO Y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", SNIP 279061 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	25,166,088.00	7-2022 UCEE	31/01/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	14	00	001	000	006	0208	332	12	0000	0000		11,923,736.00	13,242,352.00	25,166,088.00
											Total	11,923,736.00	13,242,352.00	25,166,088.00

Lic. Francisco Llanos Ruiz
 Jefe Departamento de Planeación y Logística
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado

Ang. Oscar González Sierra Páez
 Director Interino

MONTO MODIFICADO 11,923,736.00
 MONTO MODIFICADO 13,242,352.00
 MONTO SOLICITAD 25,166,088.00

RESOLUCION NO. 7-2022

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE**

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, cuyas siglas son UCEE, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 20-83, de fecha 20 de enero de 1983, con el nombre Unidad de Construcción de Edificios Educativos (UCEE) y mediante el Acuerdo Gubernativo Número 80-97, de fecha 29 de enero de 1997, fue modificado su nombre a Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE, sus funciones son la construcción de la infraestructura física educativa, los proyectos de diversa índole relacionadas con las otras actividades sectoriales que corresponda atender al Ministerio Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la obra pública que le sea encomendada.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Artículo 76 del Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la UE puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 1330-2021, de fecha 30 de diciembre de 2021:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar mediante la presente **Reprogramación de SNIP**, la readecuación presupuestaria por un monto de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.13,242,352.00); DÉBITO Y CRÉDITO** al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", SNIP 279061 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de SNIP.

Guatemala, 31 de enero del 2022.


Arg. Oscar G. Delma Sierra Pacay
Director Interino

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala
Teléfono: (502) 2245-1212

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

Mediante la presente Reprogramación de SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.13,242,352.00); DÉBITO Y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", SNIP 279061 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" Q.13,242,352.00

SNIP 279051 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLA" Q.11,024,536.00

SNIP 279052 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO ESQUIPULAS CHIQUIMULA", Q.2,217,816.00

Se solicita el débito del presupuesto asignado para estos SNIP, derivado que los expedientes se encuentran en proceso de conformación para ser enviados a SEGEPLAN para la aprobación correspondiente, se encuentran en trámite la obtención de los siguientes documentos:

1. Aval del ente sectorial, en este caso, por parte de MINEDUC
2. Certificación de propiedad del terreno en el cual se tiene planificado su construcción
3. Resolución ambiental
4. Resolución de AGRIP
5. Pendiente cambios que se solicitaron para la atención de personas con discapacidad
6. No cumple con criterios técnicos

Lic. Francisco Langerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala

Teléfono: (502) 2245-1212



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Lo anterior, de acuerdo con la opinión técnica por parte de SEGEPLAN, se adjuntan los reportes obtenidos por medio de la página de consultas en 'Búsqueda de proyectos en la página de SEGEPLAN (<https://sistemas.segeplan.gob.gt/>)'

CRÉDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", Q.13,242,352.00

SNIP 279061 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO"

Se solicita el fortalecimiento presupuestario para este SNIP, para disponer de los recursos financieros para la emisión de la Constancia de Disponibilidad Presupuesta para la firma del contrato respectivo, para cumplir con lo establecido en el Artículo 3. Disponibilidades Presupuestarias, **Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.**

Descripción: El proyecto denominado Escuela Bicentenario consiste en: Primer nivel: Área de Preprimaria: - 1 dirección -9 aulas con servicio sanitario -1 módulo de servicios sanitarios (hombres y mujeres, para maestros y personas con discapacidades diferentes) -1 módulo de gradas bodega Área de Primaria: -1 dirección primaria -11 aulas -2 módulos de servicios sanitarios -3 módulos de gradas bodega -Rampa peatonal Área de Servicios: -Cocina -Dispensa -Comedor maestros Obra Exterior: -Garita y servicios sanitario -Área de juegos infantiles para preprimaria, arenero (techado) -Cancha techada para primaria -Escenario y área de astas - Mesas para exterior en área verde -Rampas -Parqueo para vehículos -Parqueo para motos -Bahía de buses en el ingreso principal -Muro perimetral -Salidas de Emergencia -Área verde -Plaza Segundo nivel: Área de Primaria: -Salón de computación -Taller -2 módulos de servicios sanitarios -12 aulas


Lic. Francisco Lancerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

DÉBITOS



LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO AÑO 2022	ECONOMÍA	DÉBITOS
11130013	206	14	000	001	000	006	332	0717	12	0000	0000	279051	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLA	11,524,536.00	-	500,000.00	11,024,536.00	11,024,536.00
11130013	206	14	000	001	000	006	332	2007	12	0000	0000	279052	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO ESQUIPULAS CHIQUIMULA	11,923,736.00	-	500,000.00	11,423,736.00	2,217,816.00
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"														23,448,272.00	-	1,000,000.00	22,448,272.00	13,242,352.00

[Firma]
 Lic. Francisco Andrés Ramírez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]
 Am. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

CRÉDITOS



LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO AÑO 2022	DÉFICIT	CRÉDITOS
11130013	206	14	000	001	000	006	332	0208	12	0000	0000	279061	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	11,923,736.00	-	25,166,088.00	(13,242,352.00)	13,242,352.00
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"														11,923,736.00	-	25,166,088.00	(13,242,352.00)	13,242,352.00

[Signature]
Lic. Francisco Lancerio Kamírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

ANEXOS

CICLO DEL PROYECTO



Registro



Emisión de opinión técnica



En ejec

OPINIÓN TÉCNICA

Opinión técnica: **CON REQUISITOS PENDIENTES**

Requisitos

- Oficio solicitud de opinión técnica
- Solicitud de financiamiento
- Documento de proyecto
- Aval ente sectorial
- Certificación propiedad del terreno
- Resolución ambiental
- Resolución de CONAP
- AGRIP
- Atención Personas con Discapacidad
- Dictamen Ministerio de Cultura
- Certificado de calidad del agua
- Cumple criterios técnicos

Código:

279052

Nombre del proyecto:

Buscar

Código: 279052

Nombre del Proyecto: **CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO ESQUIPULAS CHIQUIMULA**

CICLO DEL PROYECTO



Registro



Emisión de opinión técnica



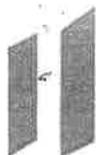
En eje

OPINIÓN TÉCNICA

Opinión técnica: **CON REQUISITOS PENDIENTES**

Requisitos

- Oficio solicitud de opinión técnica
- Solicitud de financiamiento
- Documento de proyecto
- Aval ente sectorial
- Certificación propiedad del terreno
- Resolución ambiental
- Resolución de CONAP
- AGRIP



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

-549 folios y CD; Anexos I con 924 folios y I CD; Anexo II del folio I al 518; Anexo III del folio 519 al 616; Anexo IV copia de oferta sobre cerrado; y, Anexo V copia de oferta sobre cerrado -

Reg. No. 28065 OF. No. 4
REF. <u>150/JAAR/ec; NOG 15601668</u>

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala,

04 ENE 2022

ASUNTO: Junta de Licitación envía expediente que contiene lo actuado en la Licitación Pública No. UCEE-42-2021, del Proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.

RESOLUCIÓN No. SA-02-2022

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y,

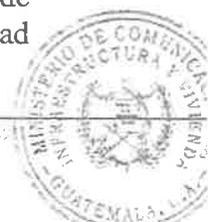
CONSIDERANDO: Que la Junta de Licitación Pública No. UCEE-42-2021, en Acta No. 32-2021. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 20 de diciembre de 2021, resolvió adjudicar la contratación en referencia, a la entidad **COORDINADORA DE LOGÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, a través de su gerente general y representante legal **ESAÚ RUTILIO BARRIOS MONTERROSO**, por un monto de **treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos nueve quetzales exactos (Q.31,457,609.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por los artículos 7 del Decreto Número 27-2009 y 15 del Decreto 9-2015, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: "Aprobación de la adjudicación. Publicada en GUAATECOMPRAS la adjudicación, y contestadas las inconformidades, si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta, con causa justificada, de conformidad con lo establecido en la ley, dentro de los cinco (5) días de recibido el expediente. La autoridad superior dejará constancia escrita de lo actuado...".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en su Artículo 3, establece "Disponibilidad Presupuestaria. Los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades a que se refiere el artículo primero, podrán solicitar ofertas aún si no cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, si se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente...".

CONSIDERANDO: Que el Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en Certificación No. 67-2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, certifica que se tiene la disponibilidad presupuestaria.

POR TANTO: Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en los artículos 9, numeral 4, subnumerales 4.2 literal b), 35, 36 y 47 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, **RESUELVE:** A) **APROBAR** bajo la responsabilidad de los integrantes de la **Junta de Licitación Pública No. UCEE-42-2021**, del Proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO, lo actuado en Acta No. 32-2021. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 20 de diciembre de 2021, en la que resolvió adjudicar la contratación en referencia, a la entidad





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

-550 folios y CD; Anexos I con 924 folios y 1 CD; Anexo II del folio 1 al 518; Anexo III del folio 519 al 616; Anexo IV copia de oferta sobre cerrado; y, Anexo V copia de oferta sobre cerrado -

Reg. No. **28065** OF. No. *J*
REF. 150/IAAR/cc; NOG 15601668

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

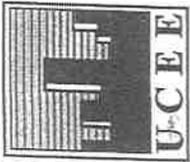
Guatemala, **04 ENE 2022**

COORDINADORA DE LOGÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de su gerente general y representante legal **ESAÚ RUTILIO BARRIOS MONTERROSO**, por un monto de **treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos nueve quetzales exactos (Q.31,457,609.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y **B**) Delegar al Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, en su calidad de **Subdirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-** en función de Director Interino, para que bajo su responsabilidad suscriba el contrato que en ley corresponde. **NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de **GUATECOMPRAS** y vuelva a la **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**, para que elabore el instrumento legal correspondiente.

Javier Maldonado Quiñónez
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



José Antonio Alvarado Ramírez
Lic. José Antonio Alvarado Ramírez
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

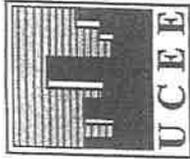


UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001324

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (32-2021), DE ADJUDICACIÓN. En la Ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas en punto (8:00) del día veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), constituidos en las oficinas de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- ubicadas en la segunda calle "A" ocho guion cuarenta y nueve zona diez (2ª Calle "A" 8-49 Zona 10) de esta ciudad capital, comparecen las personas siguientes: Kellers Cecilio Recinos Billot Nit: 756435-k, Axel de Jesús Dardón Orozco Nit: 3167134-9, Carlos Manuel Flores García Nit: 1503597-2 como Miembros Titulares de la Junta Receptora, Calificadora y Adjudicadora de la Licitación No. UCEE-42-2021, que comprende el proyecto "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO", identificado con el Número de Operación de Guatecompras -NOG- quince millones seiscientos un mil seiscientos sesenta y ocho (15601668), nombrados mediante Providencia número SA guion mil seiscientos cuarenta y dos guion dos mil veintiuno (SA-1642-2021) de fecha veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) emitida por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que en el contenido de la presente acta nos denominaremos "LA JUNTA DE LICITACIÓN", suscribimos la presente acta para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: "LA JUNTA DE LICITACIÓN" deja constancia que tiene a la vista el expediente legal que contiene los siguientes documentos: A) Acta número treinta guion dos mil veintiuno (30-2021) RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PLICAS de fecha trece (13) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). B) Por medio de nota número cero punto cuatro guion cero guion ochocientos setenta y tres guion dos mil veintiuno (0.4-0-873-2021) FL/rim de fecha veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda adjunta certificación del Departamento de Finanzas y Suministros número sesenta y siete guion dos mil veintiuno (67-2021), para continuar con los trámites correspondientes; en donde CERTIFICA: "Que para la Licitación Pública No. UCEE-42-2021, del proyecto: "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO", se están realizando las gestiones para dar cumplimiento a lo establecido en las leyes correspondientes, en lo referente a asegurar la existencia de créditos presupuestarios necesarios para la adjudicación definitiva, firma del contrato y para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados durante el presente ejercicio fiscal, este proyecto será pagado con cargo a la partida presupuestaria siguiente: 2021-1130013-206-00-14-00-001-000-006-332-0208-41-1204-0075 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil veintiuno y a la partida presupuestaria que en el futuro corresponda SEGUNDO: "LA JUNTA DE LICITACIÓN" deja constancia que revisó nuevamente los Requisitos fundamentales y no fundamentales establecidos en el inciso B.6.1. y B.6.2. de las Bases de Licitación, determinando que se **RECHAZA** sin responsabilidad de su parte, la oferta presentada por la entidad: WALTER LEONEL GUILLERMO LIMA, Propietario de la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS GL, quien no cumplió con los requisitos fundamentales siendo estos los siguientes: Las declaraciones juradas se traslapan entre sí ya que el horario en que fueron elaboradas las mismas finalizan en el mismo



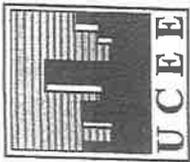
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001325

horario en las que otras inician, (Inicios D. K, L, M, N) asimismo, no cumple con la lo solicitado en el inciso O. Constancia de Visita al lugar ya que no cuenta con la firma y sello del oferente, así también no cuenta con las fotografías solicitadas de dicha visita y la entidad COORDINADORA DE LOGISTICA, SOCIEDAD ANONIMA a través de su gerente general y representante legal ESAÚ RUTILIO BARRIOS MONTERROSO, , cumple con los requisitos fundamentales y no fundamentales. **TERCERO: EVALUACIÓN.** "LA JUNTA DE LICITACIÓN", cumpliendo con lo establecido en el inciso D.7 "FRANJA DE FLUCTUACIÓN ESTABLECIDA PARA ADJUDICAR LA NEGOCIACIÓN", que literalmente establece: "Únicamente se tomaran en cuenta para la adjudicación del proyecto la oferta cuyo monto se encuentren comprendido dentro del límite máximo de fluctuación fijado por la UCEE con base a los parámetros que establece el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado...."; deja constancia que la entidad WALTER LEONEL GUILLERMO LIMA, Propietario de la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS GL quien oferto por un monto de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 34,100,000.00) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y la entidad COORDINADORA DE LOGISTICA, SOCIEDAD ANONIMA a través de su gerente general y representante legal ESAÚ RUTILIO BARRIOS MONTERROSO, quien oferto con un monto TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 31,457,609.00), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), ambas empresas se encuentran dentro de los límites de las dos franjas de fluctuación de precio; procediendo conforme a lo establecido en el inciso : D "APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS"; D.8 "CALIFICACIÓN DE OFERTAS", se determina el siguiente punteo:-----

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN UCEE-42-2021
WALTER LEONEL GUILLERMO LIMA, Propietario de la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS GL	WALTER LEONEL GUILLERMO LIMA, Propietario de la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS GL , quien no cumplió con uno de los requisitos fundamentales siendo estos los siguientes: Las declaraciones juradas se traslapan entre sí ya que el horario en que fueron elaboradas las mismas es el mismo, <u>(Inicios D. K, L, M, N)</u> asimismo, no cumple con la lo solicitado en el inciso O. Constancia de <u>Visita</u> al lugar ya que no cuenta con la firma y sello del oferente, así también no cuenta con las fotografías solicitadas de dicha visita



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEEE-
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001326

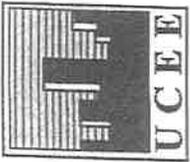
COORDINADORA DE LOGISTICA, SOCIEDAD ANONIMA a través de su gerente general y representante legal ESAÚ RUTILIO BARRIOS MONTERROSO	Cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases de Licitación.
--	---

EVALUACIÓN DEL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA. "LA JUNTA DE LICITACIÓN" con base a la literal D.6 "CALIFICACIÓN DE OFERTA", obtuvo el resultado siguiente: -----

	PUNTOS	COORDINADORA DE LOGISTICA, SOCIEDAD ANONIMA a través de su gerente general y representante legal ESAÚ RUTILIO BARRIOS MONTERROSO
Que el oferente cumpla con todos los requisitos fundamentales solicitados en las bases	15	15
Que el oferente cumpla con todos los requisitos no fundamentales (de forma) solicitados en las bases	10	10
Que el precio total de su oferta sea menor dentro de la franja de fluctuación	35	35
Tiempo de ejecución	40	40
TOTAL		100

F

C



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001327

CUARTO: "LA JUNTA DE LICITACIÓN", con fundamento en lo establecido en los artículos diez (10), once (11) veintiocho (28), veintinueve (29), treinta y tres (33) y treinta y cinco (35) de la Ley de Contrataciones del Estado; y artículos diecinueve (19) y veintiuno (21) de su Reglamento, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: I) **ADJUDICAR el EVENTO DE LICITACIÓN No. UCEE-42-2021**, que comprende el proyecto "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO", identificado con el Número de Operación de Guatecompras –NOG- quince millones seiscientos un mil seiscientos sesenta y ocho (15601668, a la entidad COORDINADORA DE LOGISTICA, SOCIEDAD ANONIMA a través de su gerente general y representante legal ESAÚ RUTILIO BARRIOS MONTERROSO quien obtuvo un puntaje de cien (100) puntos; por un monto de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 31,457,609.00)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). II) Remitiendo el expediente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que proceda como corresponda II) Notificar la presente acta, por vía electrónica, publicando la misma en el sistema GUATECOMPRAS. QUINTO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente siendo las nueve horas (09:00), los comparecientes en las calidades con que actuamos leemos y aceptamos todos y cada uno de los puntos de la presente Acta Administrativa, constando la presente en 4 folios del 001324 al 001327, del libro de actas de licitación del Departamento Administrativo de la Unidad de Construcción del Edificios del Estado –UCEE-, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Departamento Administrativo, registrado en la Contraloría General de Cuentas al número L2 52520 con fecha 18 de diciembre del 2020, la cual leemos, aceptamos y firmamos los que en ella comparecemos.


Lic. Cecilio Recinos Billot
DPI 1700 74193 0101


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DPI 2579 15044 0101


Ing. Carlos Manuel Flores Gareía
DPI 2340 011467 0101

DOCUMENTOS LEGALES



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNIQUESE:



Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 30 DIC 2021

ACUERDO MINISTERIAL No. 1330-2021

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que de conformidad con el Artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, es facultad de los Ministros de Estado, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la Ley.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normativa vigente, las Autoridades Nominadoras de los Ministerios de Estado están facultadas para que, bajo su estricta y exclusiva responsabilidad y en concordancia con las normas que para el efecto se establecen en dicho cuerpo legal, puedan prorrogarse para el ejercicio fiscal 2022, los contratos de trabajo por servicios personales que se pagan con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil, a través de Dictamen No: DPR-DC/2021-081 Exptes. 2021-9893 y 10050-MCIV, de fecha treinta (30) de diciembre de 2021, determinó procedente la prórroga de la vigencia de puestos con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" con categoría de Servicios Directivos Temporales, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en la forma y términos consignados en los cuadros que forman parte integral de dicho Dictamen, acción que fue aprobada por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia Número: DTP-DEPRESE-1819-2021 de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021); y Resolución No. 252-2021 con fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), emitida por la Autoridad Nominadora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo número doscientos noventa y uno guión dos mil veintiuno (291-2021) de fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se faculta a las Autoridades Nominadoras de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia y otras Instituciones de la Administración Central, a efecto que bajo su responsabilidad prorroguen para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), los contratos que se pagan con las asignaciones del renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" del uno (1) de enero dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022).





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuenta con personal contratado para el presente ejercicio fiscal con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, el cual se hace necesario e indispensable que continúe prestando servicios durante los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, contándose con los recursos financieros correspondientes para proceder a la prórroga de los respectivos contratos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; inciso m) Artículo 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 6, literal b) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, reformado por Acuerdo Gubernativo 120-2020 de fecha 25 de agosto de 2020; 29 inciso 2º. del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Prorrogar del uno (1) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), los Contratos Individuales de Trabajo a plazo fijo, celebrados bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, vigentes para el presente ejercicio fiscal, suscritos entre la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las personas que a continuación se enumeran, de conformidad con los términos siguientes:

No.	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Código Presupuestario 2021 Nombre de la Persona Contratada	Código Presupuestario 2022	Título del Puesto	Salario Inicial	Código de Empleado
1	1-2020-022-UCEE	20/01/2020	2021-113003-206-00-01010000-08-14-00-000-001000-022-00007 Oscar Guillermo Sierra Pacay	2022-113003-206-00-01010000-08-14-00-000-001000-022-00007	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q.15,000.00	990105276
2	5-2019-022-UCEE	31/01/2019	2021-113003-206-00-01010000-08-14-00-000-001000-022-00008 Francisco Lancerio Ramírez	2022-113003-206-00-01010000-08-14-00-000-001000-022-00008	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q 9,250.00	990110132
3	2-2020-022-UCEE	6/09/2019	2021-113003-206-00-01010000-08-14-00-000-001000-022-00009 Ludwing Alejandro Ximin López	2022-113003-206-00-01010000-08-14-00-000-001000-022-00009	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q 9,750.00	9901493385





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 2. El salario inicial se complementará con los bonos, salarios personales y demás asignaciones que le corresponda a cada puesto y servidor, según sea el caso, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

Artículo 3. La presente prórroga de contratos, no obliga al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a mantener su vigencia durante el plazo establecido en el presente Acuerdo, y los mismos pueden darse por finalizados en cualquier momento por ocurrir cualquiera de las causas de terminación estipuladas en el contrato principal o de prórroga.

Artículo 4. Para los efectos correspondientes, el presente Acuerdo debe notificarse a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio.

Artículo 5. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del día uno (1) de enero del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE:


Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Mario Vicente Flores Córdova
Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda